DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES -REGIONAL NOROCCIDENTE"** ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector **TERCIARIO O DE SERVICIOS**

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de

Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)

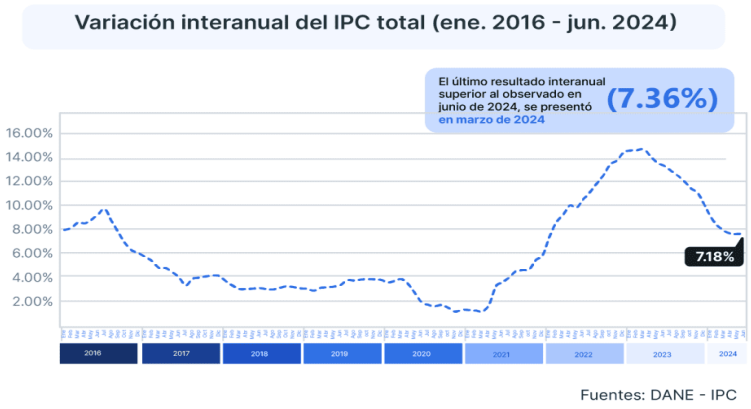
TRM vigente el Miércoles 10 de Julio del 2024



Fuente: *Pagina Dólar Colombia hoy.*

- **INFLACIÓN**

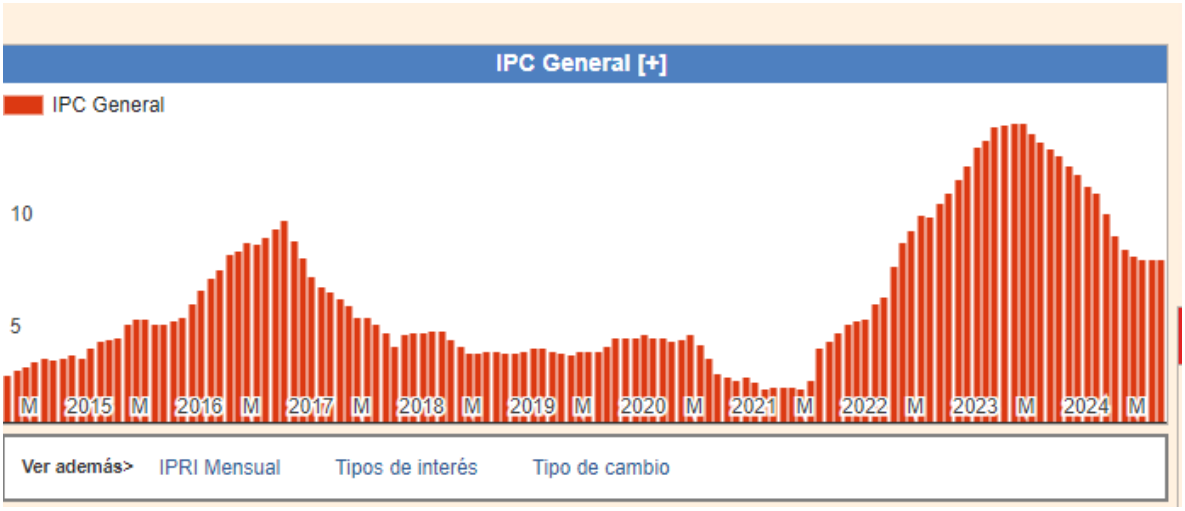
La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



Fuente: *Tyba.com*

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



Fuente: *Datosmacro.com/ Expansión.*

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07
2023	$38.666,66	$1.160.000,00	16,00

2024	$48.719,00	$1.300.000,00	12.00

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



Fuente: *Datosmacro.com/ Expansión.*

1.2 TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO

1	**ILUMINACION INTERNA:** • Panel LED 60CM * 60CM, • Vida útil: mínimo 30000 horas, • Flujo luminoso: > 3200 lm, • Tipo: Paneles, • Rosca: Led integrado, • Tipo de lampara fija: Panel empotrado, • Material de Lampara: metal, • Tipo de luz: Led, • Incluye: Driver, • Material de la estructura: Aluminio y Policarbonato, • Color/acabado: Blanco, • Potencia: 40W – 48W, • Voltaje: 100V; 277 V, • Amperaje: 120 A, • Temperatura de color: >6500 K, • Todos los productos de iluminación a adquirir deben contar con certificado de producto RETILAP.	40	$ 4.533.020

3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR CON LA OFERTA.

Con la presentación de las ofertas, se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato.

- El proponente deberá presentar la calificación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, radicado ante el Ministerio de trabajo, en lo correspondiente al año 2023, según lo estipulado en la Circular 0093 de 2023, por medio de la cual, se recuerda la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de SST, expedidas por Ministerio de trabajo – Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección o deberá presentar certificado de la correspondiente ARL en el cual se indique el porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos del año 2023, ante la ARL, con su respectivo plan de mejora si su calificación es inferior al 85%.

- Catalogo o escrito con las especificaciones técnicas de las lámparas requeridas.

- Declaración del proponente en la que conste que el equipo y los consumibles a sumistrar son originales y nuevos, no re-manufacturados, ni re-empacados.

- Garantía del equipo a entregar como mínimo de doce (12) meses desde su puesta en funcionamiento.

- Certificaciones de experiencia mínima del proponente, de conformidad con el numeral 3.4.

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet

(D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo () o cualquiera () la(s) siguiente(s) codificaciones:

ÍTEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	D	39000000	39100000	39121000	-	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
2	D	39000000	39120000	39121700	-	Ferretería eléctrica y suministros
3	D	39000000	39120000	39122300	-	Relés eléctricos y accesorios
4	D	41000000	41110000	41111900	-	Instrumentos indicadores y registro

1.3 REGULATORIO

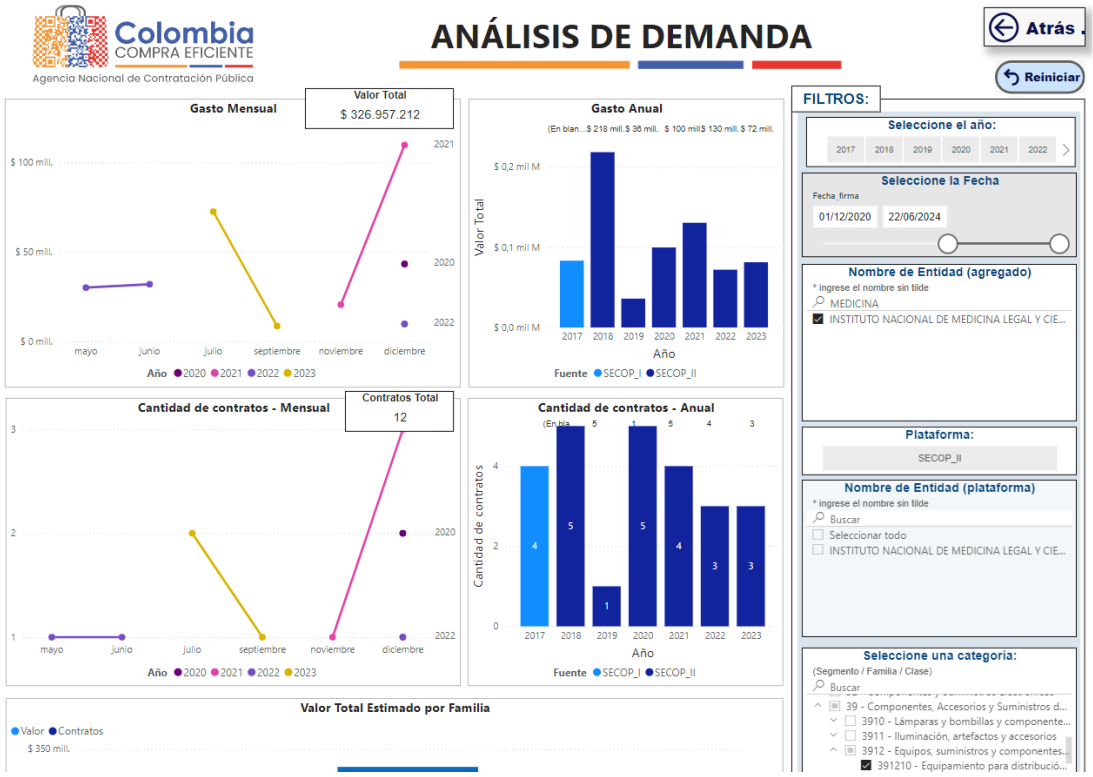
Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

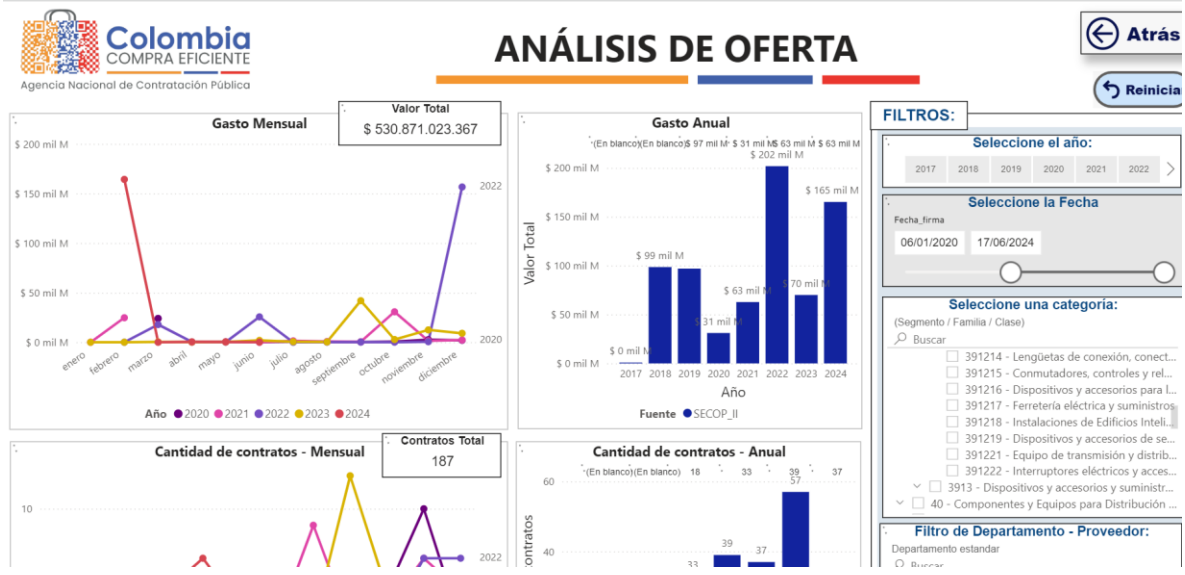
De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Esta clase de bienes son ofertados por empresas especializadas, las cuales cuentan con la experiencia necesaria para fabricar o importar los elementos requeridos en el objeto contractual requerido por la Entidad.

Las empresas cuentan con amplia trayectoria y experiencia dentro del sector de bienes y servicios y los mismos pueden ser desarrollados por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.





Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios

- **Identificación de proveedores del bien.**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el

presente proceso:

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ Alirio Gomez G Servicios de Alimentación SAS
- ☐ American Insap Ingeniería y Servicios SAS
- ☐ APROVISIONAR SOLUCIONES SAS
- ☐ ASF SOLUCIONES SAS

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies**

Se realiza consulta en la Tienda virtual de grandes superficies y no se logra encontrar el servicio requerido ni con las especificaciones técnicas que requiere la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

El sitio de ejecución (entrega de los bienes) del contrato que se derive del presente proceso de selección será en área de almacén e Inventarios de la Dirección Regional Noroccidente ubicado en la Carrera 65 N. 80-325, de la Ciudad de Medellín, barrio caribe en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en cuanto a la realización del evento denominado día del servidor público el lugar (finca) será el que el oferente previamente oferte y que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

La ejecución del objeto contractual, tales como fechas de entregas de los bonos y kit, así como la realización de cada uno de los eventos requeridos por el Instituto, deberán ser acordados previamente con el supervisor del contrato.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a las firmas: **CONTINENTAL TEAMS SAS y TECNOLOGÍA MODULAR SAS,** quienes presentaron cotización por los bienes que requiere la entidad, cuyo promedio es de **$ CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTE PESOS ($4.533.020M/CTE),** sin que se recibiese cotización de alguna otra firma. Así las cosas, el presupuesto se estimó con el promedio de las cotizaciones recibidas. Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que el servicio cotizado, cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente.

Se anexa cotizaciones recibidas, las cuales se publican junto con los documentos del proceso contractual.

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTE PESOS ($4.533.020M/CTE),** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista

Cabe resaltar, una vez revisados los precios cotizados y el valor histórico del (los) artículo(s) /lote(s) objeto de la presente contratación, que: no se contempla valor histórico teniendo en cuenta que, no es comparable pues las cantidades y/o especificaciones técnicas de servicio cambiaron para la presente anualidad

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en años anteriores por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para satisfacer la necesidad del objeto descrito al inicio del presente análisis, relacionándose desde la vigencia 2012, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Objeto del contrato	Número del contrato	**Valor del contrato**	**Plazo de ejecución**	Garantías exigidas
2012	Mínima Cuantía	Adquisición de Insumos e Implementos Eléctricos para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente.	013-DRSO-2012	$8.565.954	15 días Calendario	---
2013	Mínima Cuantía	Adquisición de insumos e implementos eléctricos y de ferretería para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente	011-DRSO-2013	$16.259.149	20 días Calendario	---
2014	Mínima Cuantía	Insumos e implementos de ferretería, materiales de construcción y materiales e insumos eléctricos	017-DRSO-2014	$17.787.877	Octubre 31 de 2014	Cumplimiento
2018	Mínima Cuantía	Adquisición de materiales eléctricos para la regional suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	039-DRSO-2018	$10.852.086	Diciembre 28 de 2018	---
2019	Mínima Cuantía	Adquisición de materiales eléctricos para la regional suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	010-DRSO-2019	$6.210.241	Agosto 23 de 2019	Cumplimiento y Calidad de los Bienes

2020	Mínima Cuantía	Adquisición de materiales eléctricos y elementos de protección y seguridad para la regional suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	018-DRSO-2020	$30.482.000	Octubre 20 de 2020	Cumplimiento y Calidad de los Bienes
2021	Mínima Cuantía	Adquisición de materiales eléctricos para la regional suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	013-DRSO-2021	$12.951.550	Agosto 30 de 2021	Cumplimiento
2023	Mínima Cuantía	Adquisición de materiales eléctricos para la regional suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	022-DRSR-2023	$51.442.748	Agosto 31 de 2023	Cumplimiento y Calidad de los Bienes

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

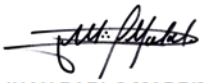
De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identifico que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad Estatal	Modalidad de Selección	Objeto de la modalidad de selección	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Cuantía
Gobernación de Boyacá	SMC-GB-093-2021	Suministro de materiales eléctricos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la gobernación del departamento de Boyacá	----	Gustavo Suarez	73.626.310
Alcaldía Municipal de Puerto de Boyacá	SASI 022 DE 2021	Suministro e instalación de elementos para la actualización tecnológica del sistema semafórico del municipio de puerto Boyacá	Cumplimiento, Buen manejo del anticipo y Calidad de los bienes	TIN S.A. Ingeniería S.A.S.	53.958.170
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	IMC-35-012-2023	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.	---	Soltec VM S.A.S. Comercializadora y Ferretería PQR S.A.S. Ferre plásticos Ferroagro	$12.000.000
Instituto municipal del deporte y la recreación de	IMDERA-SMIC-012 DE 2024	Suministro de elementos e insumos de materiales eléctricos para la reparación y adecuación de los escenarios deportivos mayores administrados por el imdera y los escenarios deportivos comunitarios del municipio de armenia	Cumplimiento y Calidad del Servicio	Importarex S.A.S., Nacional de Eléctricos HH Ltda, Inversiones QDE S.A.S.	$36.000.000

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

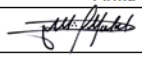
Atentamente,



JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras
Y Contratación.



GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN.
Grupo SST y Ambiente.

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	JUAN PABLO MADRID CALLE- Profesional Universitario- Oficina de Compras y Contratación		30/07/2024
Revisó	GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN- Técnico Facilitadora seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente		30/07/2024
Aprobó	GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN- Técnico Facilitadora seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente		30/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Ver los siguientes links, de la Agencia Colombia Compra Eficiente:

v.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias
v.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf
v.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_la_identificacion_y_cobertura_del_riesgon_los_procesos_de_contratacion.pdf